

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN HISTORIA

**Facultad de Ciencias Sociales,
Jurídicas y Humanidades**

UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Se deben incluir algunos colectivos en el SIGC para garantizar la adecuada representatividad, se deben incluir todos los indicadores cuantitativos solicitados.

En el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción del título

Comentario	Tipo
La memoria de verificación indica que la enseñanza se imparte tanto en inglés como en español, pero la web solo indica el español.	Recomendaciones
La versión de la web en inglés debe mejorarse.	Recomendaciones
Se debe incluir el perfil del estudiante de nuevo ingreso.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Es necesario hacer más visible el sistema de quejas y reclamaciones que al quedar incluido en el apartado del Defensor Universitario no queda lo suficientemente accesible.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se considera necesario para conseguir niveles óptimos de representatividad la participación en el SIGC de los colectivos de alumnos y profesores.	Advertencias
Para futuros procesos de evaluación debería aportarse información sobre los acuerdos adoptados en cada una de las reuniones tanto del Comité como de la Comisión de Calidad.	Recomendaciones
Aunque el Sistema Interno de Gestión de Calidad tiene un carácter transversal para toda la universidad y se explicita el sistema de toma de decisiones, es preciso que se prevean mecanismos que permitan el análisis de los resultados obtenidos por cada uno de los títulos dado que la implantación, el seguimiento y las medidas de mejora que deban adoptarse no tienen por qué ser idénticas para cada título. Por todo lo anterior, se recomienda que se articule mejor dentro del sistema diseñado las decisiones del título en particular.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No se ha realizado el cálculo de la tasa de abandono.	Advertencias
Sería recomendable analizar las causas o las razones de que no se cubren las plazas previstas de manera consecutiva durante tres años.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Aún estando creados los mecanismos de coordinación docente, no existen evidencias de su funcionamiento y su adecuación, parece por tanto, necesaria la creación de la comisión de coordinación docente que se explicita en el informe y se recomienda que sea un órgano ejecutivo.	Recomendaciones
En lo que se refiere a los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, se recomienda llevar a cabo la implantación del total de las acciones previstas en el sistema interno de garantía de calidad y no circunscribirse exclusivamente a los resultados académicos de los estudiantes.	Recomendaciones
Se especifican los procedimientos y actuaciones llevados a cabo en relación a la satisfacción del colectivo de estudiantes, se recomienda la extensión progresiva al resto de colectivos implicados en el proceso de aprendizaje. Sería conveniente especificar el modo en el que la información generada se ha aplicado a la revisión y mejora del título.	Recomendaciones
En lo que se refiere análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, se recomienda que se analicen aquellas que afectan directamente al título y que se acompañen de las medidas de mejora propuestas.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
Se recomienda atender en su totalidad las recomendaciones del informe de verificación (perfil del estudiante, sistema de coordinación e idiomas).	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Analizar los elementos que han permitido la identificación de algunas de las fortalezas (creatividad del estudiante).	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Justificar mejor la baja Tasa de Cobertura y sus implicaciones, por lo que hay que analizar la previsión de la oferta de plazas en función de la demanda.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**